

C.A. de Concepción

SYS./lsm.

Concepción, siete de noviembre de dos mil veintitrés.

Visto:

Con la finalidad de dar mayor transparencia, publicidad e igualdad de oportunidades al tenor del antecedente administrativo de la Excelentísima Corte Suprema Rol AD 844-2019, de veintiséis de abril de dos mil veintidós, y en virtud de Decreto N° 112 de 20 de octubre recién pasado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que nombra a don Juan Carlos San Martín Molina, actual Notario de la Segunda Notaría Pública de Concepción en el cargo de Conservador y Archivero Judicial de Coyhaique, **llámese a los abogados interesados en ejercer el cargo de Notario Público Interino de la Segunda Notaría Pública de Concepción**, mientras estuviere sin proveerse el cargo, a **manifestar su disponibilidad e interés para el efecto**.

Publíquese la convocatoria en la página web del Poder Judicial, en la intranet institucional, por un **plazo de tres (3) días**, con el fin de recibir las postulaciones de los abogados que manifiesten su interés en el cargo y no tengan inhabilidades legales para ello, quienes deberán remitir la comunicación correspondiente conjuntamente con los antecedentes justificativos de experiencia profesional y grados académicos, a la casilla de correo electrónico ca_concepcion@pjud.cl.

Sin perjuicio de lo anterior, difúndase el llamado a manifestar interés por medio de correo electrónico dirigido al Colegio de Abogados Regional Concepción.

N°Pleno Y Otros Adm-1160-2023.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: RLWWXJXFVEH

Proveído por el Señor Presidente de la C.A. de Concepción.

En Concepcion, a siete de noviembre de dos mil veintitres, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: RLWWXJXFVEH